EXPDTE. Nº: 524/2012 - P.Ley

AUTOR: CONTRERAS Beatriz del Carmen, PESATTI Pedro Oscar, CARRERAS Arabela Marisa, MIGUEL César, PAZ Silvia Alicia, TORRES Rubén Alfredo

EXTRACTO: Crea una nueva Cámara Laboral en la Tercera Circunscripción Judicial, la que tendrá asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Modifica los artículos 48 y 49 de la ley K 2430, Orgánica del Poder Judicial.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, con la modificación del artículo 1º., el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- Créase una nueva Cámara Laboral en la Tercera Circunscripción Judicial, la que tendrá asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL LASTRA BARTORELLI VAZZANA LEDO LUEIRO ARROYO BETELU VICIDOMINI CASADEI CATALAN CONTRERAS DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ PICCININI TORRES VARGAS CARRERAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Noviembre de 2012